San Pedro de Ycuamandyyú, 31 de julio de 2023.-

Señor;
Alcides Inocencio Renault Barrios
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIOS DE CONSULTORIA Y FISCALIZACION DE OBRAS ESPECIFICAS), según expediente Nº 308364 de fecha 01/06/2023, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la empresa consultora de **Alcides Inocencio Renault Barrios**, por haber presentado su oferta técnica conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Recaudi conforme.

Atentamente;

Arq. Alcides Renault Barrios
Registro MOPC Nº 2210
Fiscal de Obras

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC